



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSEJO ESCOLAR

FECHA: 18 de marzo del 2025

I. ACUERDOS DEL CONSEJO EN SESIÓN CONSTITUTIVA

<ul style="list-style-type: none">Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad (mínimo 4 sesiones al año)Asumirá como secretario/a que llevará registro de las sesiones	<ul style="list-style-type: none">Cada tres mesesDiego Pavez
--	---

II. ASIGNACIÓN ESPECÍFICAS A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

Tarea	Responsable
Presidenta	Marcela García Requena
Secretaria	Diego Pavez

III. MEDIOS DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD:

Para efectos de mantener informada y representar adecuadamente a la comunidad educativa de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

- Correos electrónicos
- Instagram
- Informativo
- Página web del establecimiento
- Facebook de la escuela
- Consejo de Profesores
- Reuniones del Centro de Alumnos



IV. CARÁCTER DEL CONSEJO

El Consejo tendrá carácter resolutivo (Ord. N° 294/2013) exclusivamente en las siguientes materias:

- Proyecto Educativo Institucional
- Programación anual y actividades extracurriculares
- Revisión, modificación y aprobación del RICE.

V. COMPROMISOS DEL CONSEJO ESCOLAR

El consejo escolar será informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:

- Logros de aprendizajes del estudiantado
- Fiscalizaciones de la superintendencia
- Ingresos efectivamente percibidos y gastos efectuados
- Los resultados de los concursos de equipos directivos
- El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento
- Otras materias según las necesidades del establecimiento.

En relación con las materias antes señaladas y para hacer más operativo el consejo escolar se adoptan los siguientes acuerdos:

- Todo tema tratado en el consejo escolar, será enviado mediante correo electrónico a dada representante de los distintos estamentos.

El consejo escolar será consultado, a lo menos, en relación con los siguientes temas:

- PEI del establecimiento
- Programación de las actividades extracurriculares
- Metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos
- El informe anual de la gestión educativa del establecimiento
- La elaboración y las modificaciones al Reglamento Interno
- Otras materias según las necesidades del establecimiento

En relación con las materias, antes señaladas y para hacer más operativo el Consejo Escolar se adoptan los siguientes acuerdos:

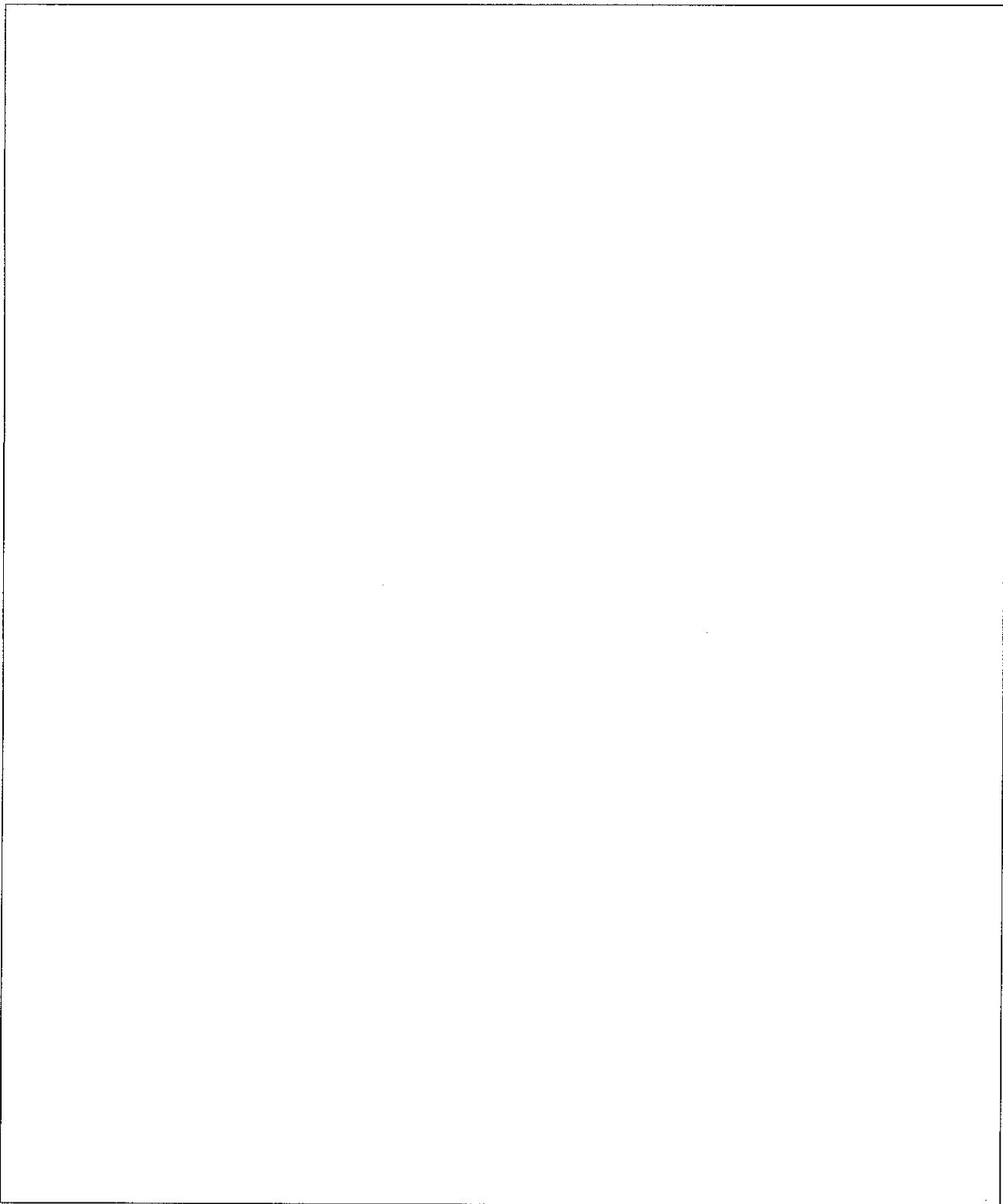
- Todos los documentos serán enviados por correo electrónico a cada uno de los representantes del consejo escolar.
- Proyecto Educativo institucional
- Programa anual y actividades Extracurriculares
- Revisión modificación y aprobación del RICE
- Votación por mayoría simple



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN, INVESTIGACIÓN
Y PRÁCTICA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL
“JUAN SANDOVAL CARRASCO”
RBD.: 8586-3

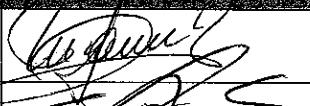
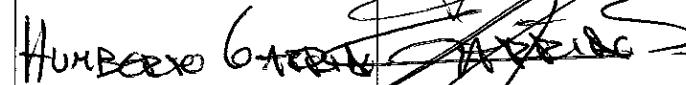
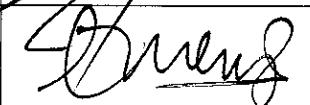
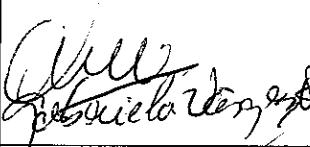
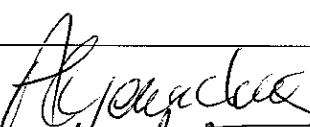
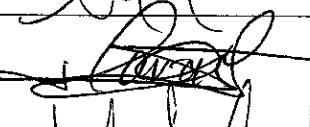
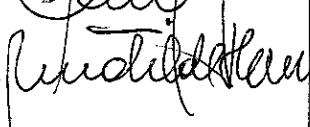


VI. VARIOS





VII. FIRMAS DE PARTICIPACIÓN EN CONSEJO

FIRMA	
Director/a del establecimiento:	Marcela García Requena 
Sostenedor o su representante:	Humberto Gómez 
Representante de los/las docentes:	Claudia Mery Valenzuela 
Presidente/representante del centro de padres, madres y apoderados:	Gabriela Vásquez Rivera 
Presidente/representante del centro de estudiantes:	Natalia Valdés Suazo 
Representante de los/las asistentes de la educación:	Constanza Améstica Salazar
Representante Gremial Docentes	Alejandra León Tapia 
Representante Gremial AA.EE.	Adriana Soto Aedo Diego Pavez Campos 
Otros:	M ^o Jesús Ponce A S.G.P. DEM  Ingrid Araujo Isamil Apoyo UTP  Daniela GAAuedra  Natalide Hernández B Encargada de  Comunicación Educativa